

PLURIVERSO  
DOSSIER

---

# NORMAS DE PUBLICACIÓN

---

**Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología**  
Prof. Aldo Fabián Lineras

**Subsecretaría de educación**  
Prof. Ludmila Magalí Pellegrini

**Subsecretaría de formación docente e investigación educativa**  
Prof. Favio René Alvarenga.

**Subsecretaría de interculturalidad y plurilingüismo**  
Prof. Elizabeth Guadalupe Mendoza

**Subsecretaria de infraestructura escolar**  
CPN. Martín Morilla

**Subsecretaría de coordinación presupuestaria y financiera**  
CPN. Johana F. Salomón

**Subsecretaría de planificación educativa, ciencia y tecnología.**  
Lic. Juan Martín Fernández

**Área de producción y difusión**

**Equipo de trabajo**

**Dirección general:**  
Lic. Mara Romero

**Coordinación:**  
Mg. Facundo M. Kalin, Ing. Ind. Sabrina M. Laglaive y Prof. Melisa E. Sanchez

**Edición y corrección:**  
Prof. Jessica E. Aguirre y Prof. José A. Neziz

**Diseño:**  
Melisa Daniela Gómez

## Palabras preliminares

La finalidad del siguiente Dossier en el marco de las políticas públicas, está vinculado a la difusión y comunicación pública del conocimiento, de determinadas temáticas relacionadas con el ámbito educativo.

La construcción de este espacio, tiene que ver con la posibilidad de compilar todas aquellas contribuciones que sean resultado de una investigación que examinen y traten de temáticas y problemáticas similares, identificadas en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo de la provincia. La diversidad de estudios que se desarrollan sobre cuestiones educativas actuales, precisa la necesidad de sistematizar las producciones que guardan una cierta vinculación, ya sea, por analizar determinados fenómenos, enfatizar en aspectos metodológicos, o bien, generar debates en torno al quehacer docente y sus experiencias pedagógicas, entre otros.

A diferencia de cualquier otro espacio para la publicación de escritos académicos, el presente Dossier también se proyecta como un medio propicio para recuperar las producciones como las ponencias y exposiciones presentadas en distintos eventos (congresos, jornadas, encuentros, talleres y/o especializaciones de formación docente, etc.,) organizados por el Ministerio de Educación de la provincia. Así, acercamos los distintos aportes de los especialistas de forma organizada y coherente, permitiendo a la comunidad educativa visualizar los variados enfoques, miradas y perspectivas con las cuales están siendo tratados los innumerables aspectos inherentes a lo educativo.

De esta manera, consideramos que el acceso abierto al conocimiento y su divulgación, con la convicción de que la democratización del mismo, resulta esencial para conformar y articular las directrices necesarias de una política académica más inclusiva. Por otra parte, estas acciones buscan generar un espacio de reflexión, análisis y diálogo permanente sobre la educación, como también así fortalecer las actividades y

funciones de la investigación en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo.

En base a estas breves palabras, dejamos de manifiesto las normas a tener en cuenta para la elaboración y puesta en consideración, de artículos para ser publicados en las siguientes ediciones.

## Normas de publicación

Invitamos a todos los trabajadores vinculados al ámbito de la educación y formación académica, a enviarnos sus aportes sobre las diferentes problemáticas y desafíos que debe afrontar el sistema educativo en todos sus niveles y modalidades, como también así sus contribuciones en torno a reformas e innovaciones educativas, calidad y equidad en educación, desarrollo profesional, trayectorias educativas y de enseñanza, construcción de saberes y prácticas, vinculaciones entre los procesos educativos y el desarrollo local, educación en los diversos contextos de interculturalidad propios de la región en la cual vivimos presentando trabajos inéditos, artículos de investigación, reseñas bibliográficas, notas, comentarios y documentos, sobre experiencias pedagógicas de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo provincial.

El envío de los ejemplares deberán remitirse al siguiente correo [pluriverso@outlook.com.ar](mailto:pluriverso@outlook.com.ar); el mismo también será la vía de comunicación con el equipo editorial en caso de ser necesaria alguna modificación del escrito, si se detecta ciertas inconsistencias en su presentación.

## Criterios generales para la presentación de artículos

Los trabajos podrán contar con un mínimo de 10 páginas y un máximo de 25, incluidos gráficos, tablas y figuras, notas al pie y referencias bibliográficas.

Antes de iniciar el desarrollo del artículo el mismo debe primeramente contener los siguientes datos:

***Título del artículo***

***Nombre y apellidos: del o los autores***

***Pertenencia institucional***

El título debe estar centrado, en negrita y con letra Times New Roman, tamaño 18 y subtítulos en 14, si se incluye. El artículo debe estar escrito con letra Times New Roman y la bibliografía tamaño 12, (formato Microsoft Word) e interlineado 1,5; y notas al pie con tamaño 10; y el nombre de las figuras y tablas tamaño 9.

<b>Letra: Times New Roman</b>	<b>Tamaño</b>
Título	18
Subtítulo	14
Texto	12
Bibliografía	12
Notas al pie	10
Figuras	9
Tablas <sup>1</sup>	9

El formato de la página debe ser tamaño A4.

Las notas<sup>2</sup> deben ir al pie de página de cada página.

## Citas bibliográficas

Solo aquellos trabajos que fueron empleados por los autores en el desarrollo del artículo deben citarse.

Las referencias bibliográficas deben ajustarse aproximadamente a un número de veinticinco, entre libros, capítulos de libros y artículos de

---

<sup>1</sup> En las tablas y figuras debe estar explicitada la fuente de los datos utilizados para su construcción.

<sup>2</sup> En las notas al pie, solo deben ser utilizadas para aclarar o ampliar una determinada información complementaria a lo que se trata en el texto. Todas las notas deben estar justificadas todas y cada una de ellas.

revistas. Las referencias deben insertarse en el texto, siguiendo los parámetros establecidos por la American Psychological Association (APA 6ª edición) que incluye, el apellido de los autores, al año de publicación y el número de páginas: (Maeder, 2012, p. 56).

Las citas deben ir en el cuerpo del texto, con letra regular y entre comillas; cuando superan las 40 palabras se colocarán aparte del texto, en letra regular, centradas y con sangría aplicada al párrafo derecho e izquierdo de 2 cm. Asimismo se deben tener en cuenta las citas que están basadas en el autor o en el texto.

1. Si se trata de una cita basada en el autor, ejemplo: Kaku (2009) afirma: “Esto significa que, en cierto sentido, lo que nos ocurre a nosotros afecta de manera instantánea a cosas en lejanos confines del universo...” (p. 90).

2. Si se trata de una cita basada en el texto, ejemplo: “Esto significa que, en cierto sentido, lo que nos ocurre a nosotros afecta de manera instantánea a cosas en lejanos confines del universo...” (Kaku, 2009, p.90).

Otro de los aspectos a considerar, es la utilización del *Idem*, *Ibidem* y *op. cit.*, en el desarrollo del trabajo, cuya aplicación podrá realizarse teniendo en cuenta la función que cumplen cada una de estas abreviaturas. Para ello, les dejamos algunos ejemplos en la nota al pie<sup>3</sup> con la explicación brindada por Pérez Borges, A. (2010).

---

<sup>3</sup>**Ídem** (el mismo, lo mismo): Se utiliza cuando una misma obra se cita de forma consecutiva, y el texto citado aparece en la misma página (en este caso página uno del documento consultado) del que se cita con anterioridad. Por ejemplo, si en una primera cita aparece “cita uno” (Rowntree, 2008:1) y en el párrafo a continuación se inserta otra cita que hace referencia al mismo documento de Rowntree en igual página (página 1) nuevamente deberá aparecer “cita 2” (*ídem*) y de tal forma se evita una redundancia, por lo que no es necesario repetir los mismos datos de la cita anterior.

-**Ibidem** (*Ibíd.*, que significa allí mismo): se utiliza cuando una misma obra se ha citado de forma consecutiva, pero difiere en que el contenido citado aparece en una página diferente. Esta abreviatura es muy similar a *ídem*, sólo que en la cita consecutiva se indicará la abreviatura, el número de la página. Por ejemplo “cita 1” (Rowntree, 2008:1) “cita 2” (*Ibídem*, p 3).

-**Op. cit** (obra citada). Se utiliza para no repetir los datos de una fuente bibliográfica a la que se citó con anterioridad, y entre la cita anterior y la actual se ha citado otro(s) autor (es). Se cita mediante *Op.cit* la obra de un autor ya citado pero en otra página

## Referencias bibliográficas

La bibliografía tendrá que ir al final del trabajo, ordenadas alfabéticamente y siguiendo el formato de las Normas APA 6ª Edición.

Ejemplos:

### **Libro:**

Maeder, E. J. A. (2012) *Historia del Chaco*. Resistencia, Contexto.

### **Libro de dos o más autores:**

Maeder, E. J. A y Poenitz, A. J. E. (2006) *Corrientes jesuítica: Historia de las Misiones de Yapeyú, La Cruz, Santo Tomé y San Carlos. En la etapa jesuítica y en el período posterior, hasta su disolución. Corrientes, Subsecretaria de Cultura.*

### **Capítulo del libro:**

Salinas, M. L. y Valenzuela, F. V. (2015) Un estudio demográfico de los sectores subalternos en Paraguay y Corrientes (fines del siglo XVIII-principios del siglo XIX). En: M. L. Salinas y H. Beck (Comp.), *Los grupos subalternos en el nordeste del Virreinato del Río de la Plata (95-119)*, Rosario, Prohistoria ediciones.

### **Artículo:**

Garbero, V. (2020) Usos del pasado: Memorias en torno a la “Revolución Libertadora” en una localidad de la provincia de Córdoba, Argentina.

**Folía Histórica del Nordeste, nº 39, 65-90. ISSN: 2525-1627.**

### **Artículo de revista digital:**

Lucaioli, C. (2011) El poder de los cautivos: relaciones sociales entre abipones e hispanocriollos en las fronteras del Chaco Austral. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Debates*, Recuperado de:

---

del texto que se está escribiendo. Coincide toda la descripción de la cita excepto la página. Se deben indicar los siguientes datos organizados de la forma que aparece a continuación: (Apellido, nombre del autor, Op.cit y números de páginas precedidos de la letra p)” (Pérez Borges, A. 2010, p. 188)

<https://journals.openedition.org/nuevomundo/62091>;  
10.4000/nuevomundo.62091.

DOI:

### **Tablas e ilustraciones**

Las fotografías, dibujos, gráficos, ilustraciones, etc., deben ser nombradas como Figuras y numeradas con números arábigos (Figura 1; Figura 2); las mismas deben ser enviadas en archivos de imágenes (definir: JPG, PNG), con sus respectivas descripciones o leyendas y fuente.

Los cuadros/tablas deben estar numerados de forma consecutiva y, al igual que las figuras, en números arábigos (Tabla 1; Tabla 2), con sus títulos en la parte superior e indicar la fuente en la inferior.

### **Advertencia editorial**


Aquellos autores que deseen difundir algún estudio desarrollado en un trabajo que excede la extensión de los artículos solicitados del presente dossier, podrán enviar un capítulo o resumen extendido de la investigación que hayan realizado, adecuando el texto a las normas establecidas, descritas anteriormente.

Por otra parte, los escritores deben asegurarse de enviar los trabajos con los títulos y subtítulos pertinentes, que las referencias y citas contengan toda la información que facilite al lector su búsqueda en caso de que sea necesario, como así también controlar que sus datos personales, de contacto e institucionales sean correctos, para evitar contratiempos en el proceso de edición.

Estas consideraciones, tienen como objetivo central no someter al equipo editorial a realizar modificaciones o arreglos en los escritos que puedan poner en discusión los derechos de autor, aunque este último lo solicite. Además, acatar los criterios formales para la presentación de trabajos académicos en espacio de comunicación y difusión, constituye una actividad propia de la labor profesional del investigador.

Cabe aclarar, que en caso de que el autor, no pueda realizar las correcciones y requiere introducir cambios en el texto, puede solicitar





que el equipo editorial acuda a efectuarlo. Para ello, debe emitir una nota dirigida a la Directora de la Dirección de Investigación Educativa, solicitando tales modificaciones, habilitando tales acciones al equipo editorial. La misma debe estar firmada por el autor del escrito original y remitir al correo de la Revista.

Por último, debemos recordar que en caso de que los artículos, contengan inconsistencias considerables en su presentación, el mismo será remitido al autor para su respectiva adecuación para que sea aceptado, o de lo contrario se procederá a rechazarlo y puesto en consideración para las próximas convocatorias.

**LIC. ROMERO MARA JOHANA**

Directora de  
Investigación Educativa